

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN DE COMPRA	139707	2024	24, dic. 2024	30, nov. 2025

Identificación NIT/CC: 800020006  
 Correo Electrónico: jefecomprasautoinvercol@gmail.com

Nombre del Contratista: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	22.889.878,00	Valor Total Girado (5)	0,00	% EJECUCIÓN
Valor Adiciones (2)	0,00	Valor Causado No Pagado (6)	1.236.427,32	
Valor Cesiones (3)	0,00	Valor Ejecutado (7)	1.236.427,32	
Valor Reducciones (4)	0,00			
Valor Total (5)	22.889.878,00			

5,40 %

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas  SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
APV 35093	21/02/2025	916.862,17	19,00	0,00	174.203,812	0,00	1.091.065,98
APV35093	21/02/2025	145.361,34	0,00	0,00	0,00	0,00	145.361,34
							1.236.427,32

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01	4200	SG-SUB ADMINISTRATI	1525	A-02-02-02-008-007	10	CSF	A-02-02-02-008-007-01-4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1.236.427,32
Total									\$ 1.236.427,32

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA S.A. # de Cuenta: 22932117759 Tipo de Cuenta: Corriente Estado Cuenta: Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS  
CONCEPTO DEL PAGO

Servicio de mantenimiento al vehículo OBG596 perteneciente al Ministerio de Educación

# Entrada de Almacén  
Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Sí el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.



EMAIL SUPERVISOR  
SUPERVISOR / INTERVENTOR  
CC o NIT

.....  
garias@mineduccion.gov.co  
.....  
Gloria Ines Arias Rendon  
.....  
35526570  
.....

Firmado Electronicamente Por:  
Gloria Ines Arias Rendon  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
21/02/25, 7:26 p. m.

# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1

Teléfono: (601)7301606

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.

Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 35093

Fecha de Emisión

2025-02-21

Fecha de

Vencimiento

2025-03-23

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: f25dd4f823e241c09a86666121147967bcd8b92ac17b55fe9a42d880c53d31eb4d1f7a4ed52c63ba900edf2ba0804a0

## Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Nit/CC : 899999001 DV: 7

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 2222800 2215951

Dir : CL 43 57 14 CAN Bogotá D.C.

OT: 26685

Vehículo: OBG596-1 Chevrolet GRAND VITARA

Kms : 347187.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ PERA ACEITE 0	1.00	42,436.13	0.00%	19.00%	42,436.13
PRODUCTO/ CORREA UNICA ACCESORIOS 0	1.00	171,932.77	0.00%	19.00%	171,932.77
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	6.00	24,226.89	0.00%	0.00%	145,361.34
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0	1.00	36,731.09	0.00%	19.00%	36,731.09
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	32,042.02	0.00%	19.00%	32,042.02
SERVICIO / PERA ACEITE 0	1.00	9.24	0.00%	19.00%	9.24
SERVICIO / CORREA UNICA ACCESORIOS 0	1.00	38,587.39	0.00%	19.00%	38,587.39
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0	1.00	33,074.79	0.00%	19.00%	33,074.79
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0	1.00	11,024.37	0.00%	19.00%	11,024.37
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	11,024.37	0.00%	19.00%	11,024.37
SERVICIO / POLARIZADO GENERAL 0	1.00	540,000.00	0.00%	19.00%	540,000.00

Son: Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Veintisiete pesos Con Treinta y Dos Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 633,720.16
ITEMS	\$ 283,142.01
EXENTOS	\$ 145,361.34
SUBTOTAL	\$ 1,062,223.51
IVA	\$ 174,203.81
AJUSTE PESO	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,236,427.32</b>

Fecha y hora de generación: 2025-02-21 12:51:07. Fecha y hora validación DIAN: 2025-02-21 12:51:13. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-03-23. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$22-01-01;OC139707;garias@mineduacion.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



# **AUTOINVERCOL**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS**

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1**

***CERTIFICO:***

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Veintiún ( 21 ) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 138358-T**